

REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



MINISTERIO
DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 3 JUL 2006

05/05/005/658
Anexo 1

ASUNTO 1428

VISTO: la gestión realizada por la Dirección General Impositiva del "Ministerio de Economía y Finanzas" por la contratación de la "Asistencia Técnica para realizar los ajustes a las especificaciones funcionales del modelo integral de gestión en base al prototipo de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de España (AEAT) y la creación de una Unidad de Grandes Contribuyentes", en el marco del Proyecto de Modernización de la Dirección General Impositiva financiado mediante el Convenio de Financiación URY/B7-310/2003/5751 celebrado entre la República Oriental del Uruguay y la Comunidad Europea.-

RESULTANDO: I) que por Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 7 de octubre de 2005 se adjudicó al Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT) el contrato de asistencia técnica referido en el Visto por un monto total de € 193.605,00 (euros ciento noventa y tres mil seiscientos cinco) y € 44.529,15 (euros cuarenta y cuatro mil quinientos veintinueve con 15/100) por Impuesto al Valor Agregado.-

SD/SD/ahf

II) que la erogación resultante se atenderá con cargo al Inciso 05, Unidad Ejecutora 005, Programa 005, Objeto del Gasto 289/000 por € 90.000,00 (euros noventa mil) Financiación 2.3 "Préstamos sin Contrapartida" y el Impuesto al Valor Agregado correspondiente se abonará con certificados de crédito.-

CONSIDERANDO: I) que el Gobierno de la República Oriental del Uruguay impulsó el proyecto de Reforma Tributaria el cual fue presentado al Parlamento, introduciendo cambios al Sistema vigente en el área tributaria, siendo el más destacado la introducción del Impuesto a las Rentas de las Personas Físicas.-

II) que en consecuencia es necesario ampliar el contrato actualmente vigente con el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT) agregando prestaciones adicionales, no previstas el momento del llamado original, por un período de cinco meses con un presupuesto de € 90.000,00 (euros noventa mil).-

III) que la Delegación de la Comisión Europea en Uruguay y Paraguay aprobó por nota de 16 de marzo de 2006, la prórroga del contrato de

REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



MINISTERIO
DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

servicios por los montos y plazos enumerados
precedentemente.-

ATENCIÓN: a lo expuesto.-

05/05/005/658
Anexo 1

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

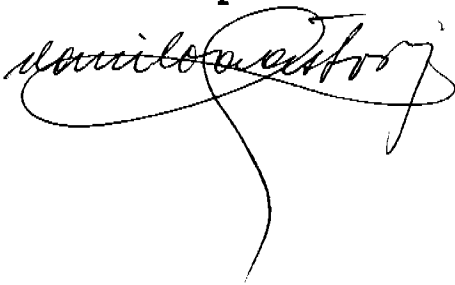
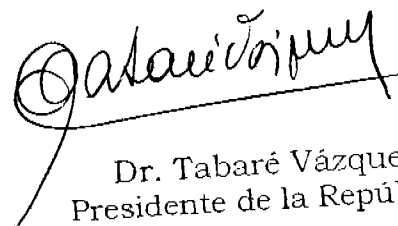
1°) Adjudicar al Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT), la extensión del contrato de "Asistencia Técnica para realizar los ajustes a las especificaciones funcionales del modelo integral de gestión en base al prototipo de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de España (AEAT) y para la creación de una Unidad de Grandes Contribuyentes" por un monto adicional de € 90.000,00 (euros noventa mil) y un plazo de cinco meses.-

2°) Autorizar al Director General de Rentas a otorgar la prórroga respectiva, así como a disponer todas las actuaciones y trámites que del mismo puedan derivar.-

3°) La erogación resultante se atenderá con cargo al Inciso 05, Unidad Ejecutora 005, Programa 005, Objeto del Gasto 289/000 por € 90.000,00 (euros noventa mil) Financiación 2.3 "Préstamos sin Contrapartida", el Impuesto al Valor Agregado

correspondiente se abonará con certificado del
crédito.-

4°) Pase al Ministerio de Economía y Finanzas para
su conocimiento y posterior remisión a la Dirección
General Impositiva a los efectos que corresponda.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'David...'. The signature is highly stylized and cursive, with a long, sweeping tail that extends downwards and to the right.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Tabaré Vázquez'. The signature is cursive and includes a horizontal line underneath the main part of the name.

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República